



ACTA 5ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO SUBSANABLE A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS EN EL CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SENDEROS DE GRAN RECORRIDO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (EXCLUIDO LA GRAN SENDA DE MÁLAGA GR249 Y SUS VARIANTES), CON MÉTODOS Y PRÁCTICAS MÁS RESPETUOSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE (6 LOTES), SERV.-011/2023.

Fechas de celebración

22 de julio de 2024.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Cristóbal Ortega Urbano, Vicepresidente I y Diputado Delegado de Medio Ambiente, no presencial de manera telemática.

SECRETARIA

Dª. Virginia Reyes Palomo, Jefa del Servicio de Contratación, presencial.

VOCALES

Dª. Ascensión Nevado López de Zubiría, Secretaria-Interventora puesto de colaboración, no presencial de manera telemática.

D. Diego Aguilar Piñero, Interventor Adjunto, presencial.

D. Juan José López Rosa, Director de Medio Ambiente, presencial.

Se Expone

En primer lugar, la secretaria de la mesa de contratación informa que la misma se celebra de manera mixta en la modalidad presencial/no presencial según los miembros, mediante videoconferencia organizada por el Responsable del Departamento de Informática del Servicio de Contratación y Patrimonio, encontrándose su funcionamiento autorizado por Decreto 658/2020, de 21 de abril, de ampliación de las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Málaga para hacer frente al impacto del COVID-19, en relación al funcionamiento de las Mesas de Contratación no presenciales, y que se han cumplido los requisitos exigidos en el citado Decreto, en concreto relativos a la identidad de los miembros, contenido y momento de sus manifestaciones, interactividad e intercomunicación entre ellos a tiempo real y completa disponibilidad de los medios empleados durante el desarrollo de la misma. Asimismo, en las funciones de secretaria de la mesa informa que se encuentra auxiliada por Dª Mª Elvira Vázquez Macías, como gestora del órgano de asistencia.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa procede a dar cuenta del acta de la sesión anterior, detectando error respecto al número correspondiente al acta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda la aprobación de la misma, sin perjuicio de dar constancia de la



rectificación de dicho número siendo esta acta cuarta, con la abstención de los miembros no asistentes a aquella.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación de subsanación presentada por las empresas clasificadas D. Manuel Perujo Villanueva (lote 1), Clece S.A. (lote 2) y Eiser Jardinería y Paisajismo S.L. (Lotes 4 y 5), en atención a los requerimientos de subsanación realizados en el procedimiento.

Comprobada dichas documentaciones presentadas en tiempo y forma, la Mesa de Contratación acuerda la calificación favorable de las mismas, acordando elevar las propuestas de adjudicación a favor de las empresas y en los lotes anteriormente indicados.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico.

Hash: 5fdec1d0c51efcfd0a772081afe67bb0f4db1d1cb4c4211a6af3c330d7731667e5a60ca15af4e8141520ad8329b2bc8b3c626b5741097b9cc9742df3712ec66 | PÁG. 2 DE 3



FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (JEFA SERVICIO CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

99d300cc254b3ec10ff8b023661b0089127f772e

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

23/07/2024 14:37:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

99d300cc254b3ec10ff8b023661b0089127f772e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 5fdec1d0c51efcfd0a772081afe67bb0f4db1d1cb4c4211a6af3c330d7731667e5a60ca15af4e8141520ad8329b2bc8b3c626b5741097b9cc9742df3712ec66

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2024_00000000000000000000021524758

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 23/07/2024 13:58:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

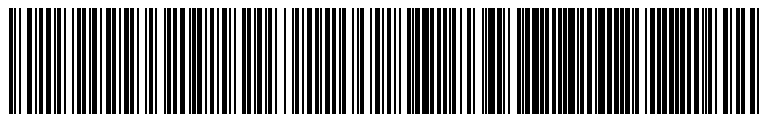
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 99d300cc254b3ec10ff8b023661b0089127f772e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf